

tes, ni de los administradores, ni el canje de acciones estipulado por los apartados b) y c) del art. 235 de la misma ley.

Como consecuencia de la escisión, Pastor Servicios Financieros, E.F.C., S.A., traspasa a la Sociedad beneficiaria el patrimonio escindido, continuando su actividad excepto en el ámbito correspondiente al mismo, sin que proceda reducción de capital social.

Simultáneamente, Banco Pastor, S.A. recibirá el patrimonio escindido, subrogándose en todos los derechos y obligaciones que lo integran.

Las operaciones realizadas por la sociedad escindida se entenderán realizadas, a efectos contables, por la beneficiaria, a partir del día del otorgamiento de la escritura pública de escisión.

No existen acciones de la Sociedad escindida con derechos especiales ni otros derechos especiales distintos de las acciones, ni tampoco disfrutaban los administradores de ningún derecho o privilegio que deba ser considerado por la Sociedad beneficiaria. Tampoco se reconocen ventajas de ningún tipo ni se establecerán derechos de este tipo con posterioridad a la escisión, a favor de los administradores que intervengan en la escisión o cualquier otra persona.

Expresamente se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en el plazo de un mes, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 22 de abril de 2004.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de Banco Pastor, S.A., Miguel Sanmartín Losada y Pastor Servicios Financieros, E.F.C., S.A.U., Jesús López Calvo.—19.157. 2.^a 14-5-2004

BMG MUSIC SPAIN, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad parcialmente escindida)
BERTELSMANN HOLDING
SPAIN, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que los Accionistas Únicos de ambas compañías, han aprobado con fecha 11 de mayo de 2004, la escisión parcial de BMG Music Spain, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad parcialmente escindida), a favor de Bertelsmann Holding Spain, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad beneficiaria), de manera que la parte del patrimonio social de la Sociedad parcialmente escindida, compuesto por la unidad económica formada por la inversión financiera constituida por el 100 por cien del capital social de la Sociedad BMG Music Publishing Spain, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, se ha decidido traspasar a la Sociedad beneficiaria Bertelsmann Holding Spain, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, ajustándose plenamente las decisiones de escisión parcial al Proyecto Conjunto de Escisión Parcial suscrito por los Consejos de Administración de ambas compañías el 6 de abril de 2004, el cual ha sido depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en el proceso de escisión, de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de las decisiones relativas a la escisión parcial y de los Balances de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial de oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo

243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 del citado texto legal.

Madrid, 11 de mayo de 2004.—Firmado: Don Juan Luis Calleja Bascarán y Don Jacinto Lluñell Cardona, Secretarios no Consejeros, respectivamente del Consejo de Administración de la Sociedad BMG Music Spain, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y de Bertelsmann Holding Spain, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—19.905. y 3.^a 14-5-2004

CADEL, S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Dulcinea, 57, de Madrid, el día 18 de junio de 2004, a las diez horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Cese y nombramiento o reelección, en su caso, de Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 6 de mayo de 2004.—El Administrador único, José Calero Vozmediano.—19.209.

CAMPING BEGUR, S. L.
(Sociedad de nueva creación)

EL POU D'EN CANYOL, S. L.
(Sociedad fusionada)

JUVINYA, S. L.

Unipersonal
(Sociedad fusionada)

SES VINYES BEGUR, S. L.
(Sociedad fusionada)

Se hace público que las Juntas universales de «El Pou d'En Canyol, Sociedad Limitada», «Juvinya, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Ses Vinyes Begur, Sociedad Limitada», celebradas el día 30 de abril de 2004, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante su extinción y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a una entidad de nueva creación denominada «Camping Begur, Sociedad Limitada», la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades fusionadas. Expresamente se hace constar el derecho que asiste a acreedores y socios de obtener en el domicilio social de las sociedades el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Begur (Girona), 30 de abril de 2004.—El Secretario de los Consejos de Administración de las sociedades «Ses Vinyes Begur, Sociedad Limitada» y «Juvinya, Sociedad Limitada Unipersonal», Don Joan Carbó Saballs y la Secretaria del Consejo de Administración de «El Pou d'En Canyol, Sociedad Limitada», Doña Marta Curanta Ortells.—18.931. y 3.^a 14-5-2004

CAÑADA SUN, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el salón de Bungalows Beach Flor, avenida T.O. Thomson, s/n, 35100 Maspalomas (San Bartolomé, Gran Canaria, el próximo día 3 de junio, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, martes, a la misma hora, en segunda, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ampliación de capital o acuerdo equivalente tendente a restablecer el equilibrio patrimonial.

Los señores socios tienen derecho a examinar en el domicilio social y/o solicitar el envío inmediato y gratuito de copia de los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta.

Las Palmas, 22 de abril de 2004.—El Presidente, Felipe Acosta Ramírez.—19.201.

CAPGESA SICAV, S.A.

Advertido error en el anuncio publicado en el BORME núm. 90 de fecha 12 de mayo de 2004, página 12902, donde dice: «el próximo día 16 de junio de 2004, a las 9,00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 15 de junio», debería decir: «el próximo día 15 de junio de 2004, a las 9,00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 16 de junio».

Madrid, 12 de mayo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Gonzalo Laloumet Martín.—20.645.

CARTONAJES JABAR,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 24 de junio de 2004, a las 11 horas, y el día 25 de junio, a las 11 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Vitoria, en Portal de Zurbano, 23, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de resultados y memoria) e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la distribución del resultado y de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Reelección de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Aprobación del Acta en la misma reunión.

A los efectos legales oportunos se hace constar el derecho de los señores accionistas a solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos del orden del día, así como a solicitar los documentos que serán objeto de aprobación en la Junta General.

Vitoria, 5 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo, Enrique Castillejo Reineteneta.—19.068.